

MÁSTER OFICIAL EN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y GESTIÓN AMBIENTAL

PRINCIPIOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

Área de Análisis Geográfico Regional

D. Sánchez Aguilera: dsanchez_aguilera@ub.edu

PRINCIPIOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

TEMARIO

1. Territorio y planificación: el marco conceptual

- El territorio como artificio: factores estructurantes, procesos y teorías sobre la ordenación del territorio
- Las distintas acepciones de planificación y planificación territorial
- Evolución histórica de la planificación territorial
- Principios y objetivos de la planificación territorial
- Actores de la planificación territorial
 - La planificación como actividad de los poderes públicos
 - Promotores, redactores y gestores

2. Enfoques y escalas de la planificación territorial

- Modalidades de planificación territorial
- Metodología básica de los procesos de planificación: la elaboración de un plan territorial
- La formalización institucional de la “política territorial” a distintas escalas:
 - Europa: la dimensión continental
 - España y sus CC.AA: análisis comparado
 - La escala subregional: lo urbano a escala territorial
- El planeamiento sectorial: la planificación demográfica y las nuevas modalidades de planificación participativa - las Agendas 21-

3. Experiencias de planificación territorial

- Una experiencia nacional: la planificación territorial en un país de América Latina
- Una experiencia regional: la planificación territorial en las CC.AA. españolas
- La evaluación de la planificación territorial: el contenido de la evaluación de las políticas públicas.

PRINCIPIOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

II. TIPO DE ACTIVIDADES DE CRÉDITOS PRÁCTICOS

- Reseñas de 2 lecturas
- Trabajos de curso tutorizados: fichas de recursos en Internet / fichas de planes estratégicos
- Presentación en clase del tema 3.1. (en equipos de 4 personas)

III. CRITERIOS DE EVALUCIÓN

- * Será requisito para ser evaluado la asistencia a las sesiones teóricas y prácticas en un número superior al 70 por ciento de las mismas.
- * La calificación final de la asignatura será el resultado de:
 - a) valoración de los trabajos de curso tutorizados (35% de la nota final de la asignatura)
 - b) reseñas de 2 lecturas (25% de la nota final de la asignatura)
 - c) presentación del tema 3.1. (15% de la nota final de la asignatura)
 - c) ensayo (25% de la nota final de la asignatura)

PRINCIPIOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

IV. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA: SELECCIÓN

- BRU, J. (2005): *Medi ambient i intervenció en el territori. Bases formatives i nous recursos per al treball interdisciplinari*. Barcelona. Generalitat de Catalunya. Departament de Medi Ambient.
- ESTEBAN. J. y TARROJA. A. (2005): *Anuari Territorial del Catalunya, 2004*. Barcelona, Societat Catalana de Ordenació del Territori.)
- FOLCH, R. (Coordinador)(2003): *El territorio como sistema. Conceptos y herramientas de ordenación*. Diputació de Barcelona. Xarxa de Municipis. Barcelona.
- FONT, A. (Coord.)(2003): *Planeamiento urbanístico. De la controversia a la renovación*. Diputació de Barcelona. Xarxa de Municipis. Barcelona.
- FORN, M. de y PASCUAL, J,M, (1995): *La planificación estratégica territorial aplicada als municipis*, Barcelona, Diputació de Barcelona.
- GARRIDO, F. J. (Coordinador)(2005): *Desarrollo sostenible y Agenda 21 Local. Prácticas, metodología y teoría*. IEPALA Editorial- CIMAS. Madrid.
- GÓMEZ OREA, D. (2002): *Ordenación territorial*. Madrid, Ediciones Mundi-Prensa.
- PUJADAS, R.; FONT, J. (1998): *Ordenación y planificación territorial*. Madrid, Síntesis.
- SUBIRATS, J. (Coord.)(2002): *Redes, territorios y gobierno. Nuevas respuestas a los retos de la globalización*, Diputació de Barcelona. Xarxa de Municipis. Barcelona.
- TARROJA, A.y CAMAGNI, R. (2006): *Una nueva cultura del territorio. Criterios sociales y ambientales en las políticas y el gobierno del territorio*. Diputació de Barcelona. Xarxa de Municipis. Barcelona.
- Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles* , nº 39. (2005) Monográfico sobre ordenación del territorio.

PRINCIPIOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

- ¿QUE TRATAREMOS EN ESTE CURSO?
- SIGNIFICADO DEL TÍTULO DE LA ASIGNATURA
(nuestras coordenadas son las ciencias sociales; j)

PRINCIPIOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

Principios de la planificación territorial

Lógica del temario. Dar respuesta a las siguientes preguntas:

1. ¿Qué es la planificación territorial y por qué se planifica?

CONCEPTOS

2. ¿Quién hace planificación territorial?

ACTORES

3. ¿Cómo se hace la planificación territorial?

INSTRUMENTOS, HERRAMIENTAS

4. ¿Qué se hace?, ¿cuáles son los resultados?

EXPERIENCIAS, ESTUDIO DE CASOS

1. Territorio y planificación

1.1. El territorio como artificio: factores estructurantes, procesos y teorías sobre *(la ordenación d)* el territorio

- A propósito de “El territorio como artificio“
- El territorio:
 - acepciones habituales,
 - acepciones científicas y las teorías obre el territorio
- El territorio como sistema (componentes, procesos, dinámicas territoriales, ...).
- El territorio como constructo y la necesaria acotación de las palabras
- Las teorías e interpretaciones sobre los procesos territoriales, la configuración del territorio y la ordenación el territorio (paradigmas sociales, ideologías, lógicas territoriales,....) (paradigma dominante, paradigma alternativo, ..) .
- * Planificación o espontaneidad.

1. Territorio y planificación

* El territorio como “constructo” y la necesaria acotación de las palabras

Evolución del significado de las palabras

✓ **El desplazamiento semántico de las palabras**

- irrupción de conceptos nuevos que “integran”, por ejemplo *gestión*.
- procede del ámbito de los negocios (empresarial, gerencial, ..) y del lenguaje técnico-administrativo.
- asignación social de nuevos significados.
- aplicable a todos los ámbitos: empresarial, institucional o administrativo.

✓ **Escenarios complejos y tiranía de la moda**

Extensión social del uso de la palabra **Gestión** a una diversidad de procesos de decisión. El abuso ha contaminado el lenguaje de las ciencias sociales, ha substituido al término “ordenación” y “planificación”, lo ha superado, envuelto, integrado,..

Ya no cabe hablar solo de intervención pública o de política pública o de planificación, sino de **GESTIÓN**.

1. Territorio y planificación

El proceso de gestión hoy

Hoy día el concepto gestión comprende o integra otras acepciones sinónimas o que se refieren a procesos específicos de la toma de decisiones para conseguir unos objetivos a través de determinadas acciones y medios. Sintetizando esta acepción actual y amplia se constata que el **proceso de gestión** comprende **4 procesos** específicos, que quedan recogidos en el siguiente esquema:

EL PROCESO DE GESTIÓN _____

1. PLANIFICAR

Utilizar técnicas y visión lógica para establecer objetivos y acciones

2. ORGANIZAR

Ordenar las responsabilidades, y repartir las tareas y los recursos para alcanzar los objetivos

3. DIRIGIR

Influir y motivar para que se realicen las tareas esenciales

4. CONTROLAR

Constatar y asegurarse que la organización y el proceso están orientados hacia los objetivos

→ **DECIDIR: reunir información, pensar alternativas, ELEGIR** !!!

1. Territorio y planificación

1. 2. Las distintas acepciones de planificación y planificación territorial

Ordenación del territorio y planificación

El marco conceptual, operativo y, en cierta forma, administrativo de **la planificación** es la **ordenación del territorio** (Pujadas y Font, 1998). “La ordenación del territorio va más allá de la mera delimitación de zonas y representan en la actualidad, una opción indispensable de consenso social y económico, y un instrumento para la armonización territorial y la legibilidad espacial” (Antón y González, 2004: 15). No es el objetivo de este texto ahondar en sus bases y manifestaciones, pero si conviene recordar que “la **ordenación** del territorio tiene en el **plan** el instrumento básico para ejercer el proceso ordenador” (Antón y González, 2004: 18).

1. Territorio y planificación

Definición de **ordenación del territorio**

Expresión espacial de las políticas económica, social, cultural y ecológica de la sociedad. La ordenación del territorio es a la vez una disciplina científica, una técnica administrativa y una política concebida con un enfoque interdisciplinar y global el objetivo del cual es alcanzar el desarrollo equilibrado de las regiones y la organización física del espacio según un principio rector.

Carta Europea de Ordenación del Territorio (1983)

CEMAT: Conferencia Europea de Ministros responsables de la Ordenación del Territorio

Referencias:

Grupo Aduar (Florencio Zoido, Sofia de la Vega, Guillermo Morales, Rafael Mas y Rubén G. Lois) 2000: ***Diccionario de geografía urbana, urbanismo y ordenación del territorio***. Barcelona, Ariel Referencia.

Pujadas, Romà; Font, Jaume (1998): ***Ordenación y planificación territorial***. Madrid, Síntesis.

1. Territorio y planificación

* **Conceptos y palabras clave contenidas en la definición d'O del T.**

- Ordenación / Ordenament / ve *ménagement* / Manejo / Planejament / Planificación
- Espacio / espacial / territorial
- Política (territorial, económica, social, cultural i ecológica de la sociedad)
- Disciplina / ciencia / interdisciplinariedad / pluridisciplinariedad
- Técnica administrativa = gestión territorial (?)
- Global = Integral. Enfoque integrador *versus* enfoque parcial o sectorial
- Desarrollo (equilibrado de las regiones) = equilibrio y desequilibrio territorial (*Regional planning, regional policy*)
- Organización **física** del espacio = *Physical planning*; planificación física; zonificación (asignación de usos del suelo)

PRINCIPI RECTOR = principios / bases / criterios / fundamentos de la ordenación territorial

(principios sometidos a contingencia en las sociedades y democracias contemporáneas)

1. Territorio y planificación

- **Objetivos de la ordenación del territorio**
 - **El desarrollo socio-económico equilibrado de las regiones**
 - Que queremos decir con desarrollo equilibrado?
 - Es posible el desarrollo **equilibrado** en el marco de l'economía capitalista de mercado ?
 - **La mejora de la calidad de vida**
 - Que queremos decir cuando hablamos de calidad de vida?
 - Que en sabemos de los indicadores de calidad de vida?
 - Que es el IDH (Índices de Desarrollo Humano, de les NN.UU)
 - **La gestión responsable de los recursos naturales y la protección del medio ambiente**
 - Gestión responsable = gestión sostenible?
 - Que medio ambiente?
 - **La utilización racional del territorio**
 - Que quiere decir uso racional? Quien determina la racionalidad?

1. Territorio y planificación

*** DEMOCRACIA, GLOBALIDAD, FUNCIONALIDAD, PROSPECTIVA**
Cuatro condiciones que han de cumplir los proyectos, programas y planes de ordenación del territorial:

- 1. Democrático:** en el sentido que han de tener un principio de legitimidad política y contemplar la participación ciudadana
- 2. Global:** en el sentido que toda acción sectorial [parcial] se ha inscribir en marcos globales o integrales de actuación
- 3. Funcional:** en el sentido que los planes se han de adaptar a las diferentes escalas (local, comarcal, regional, etc.) y sensibilidades regionales
- 4. Prospectivo:** en el sentido que todo plan ha de considerar las evoluciones y tendencias generales que previsiblemente seguirá un territorio determinado en el aspecto económico, social, cultural y/o medio ambiental.

1. Territorio y planificación

Ordenar es tener **voluntad pública d intervenir** y seleccionar, escoger, elegir entre diversas alternativas de uso de un territorio, de un espacio concreto (una parcela, un municipio, una comarca, un espacio de interés natural...).

El acto de ordenar es un proceso de elección que requiere de tres requisitos o condiciones:

1. **Existencia de usos alternativos:** ordenar el territorio quiere decir poder elegir entre diferentes usos posibles del suelo (hacer o no hacer una carretera, un campo de golf, un puerto, etc.).
2. **Existencia de criterios** sobre los usos más convenientes (ambientales, económicos, territoriales) de cara a alcanzar una finalidad social determinada.
3. **Tener capacidad política** para impulsar la alternativa seleccionada
4. **Principio de contingencia:** Los principios doctrinales evolucionan con el tiempo, pero sirven para jerarquizar preferencias y seleccionar alternativas más idóneas en cada momento histórico (el uso del agua ilustra bien los cambios de los principios doctrinales respecto al uso de un recurso natural).

1. Territorio y planificación

- **Encuadre teórico y conceptual de a la OT**

El carácter público de la ordenación territorial

O la voluntad política (pública, cívica) de intervenir

Papel fundamental de la administración pública (europea, estatal, autonómica y local)

La escala o las escalas adecuadas de la ordenación territorial

Del municipio a la comarca, la región, el estado y la UE

De la planificación urbanística a la política regional

Una modalidad para cada escala: nacional, regional, local

Planificación u ordenación física *versus* política regional

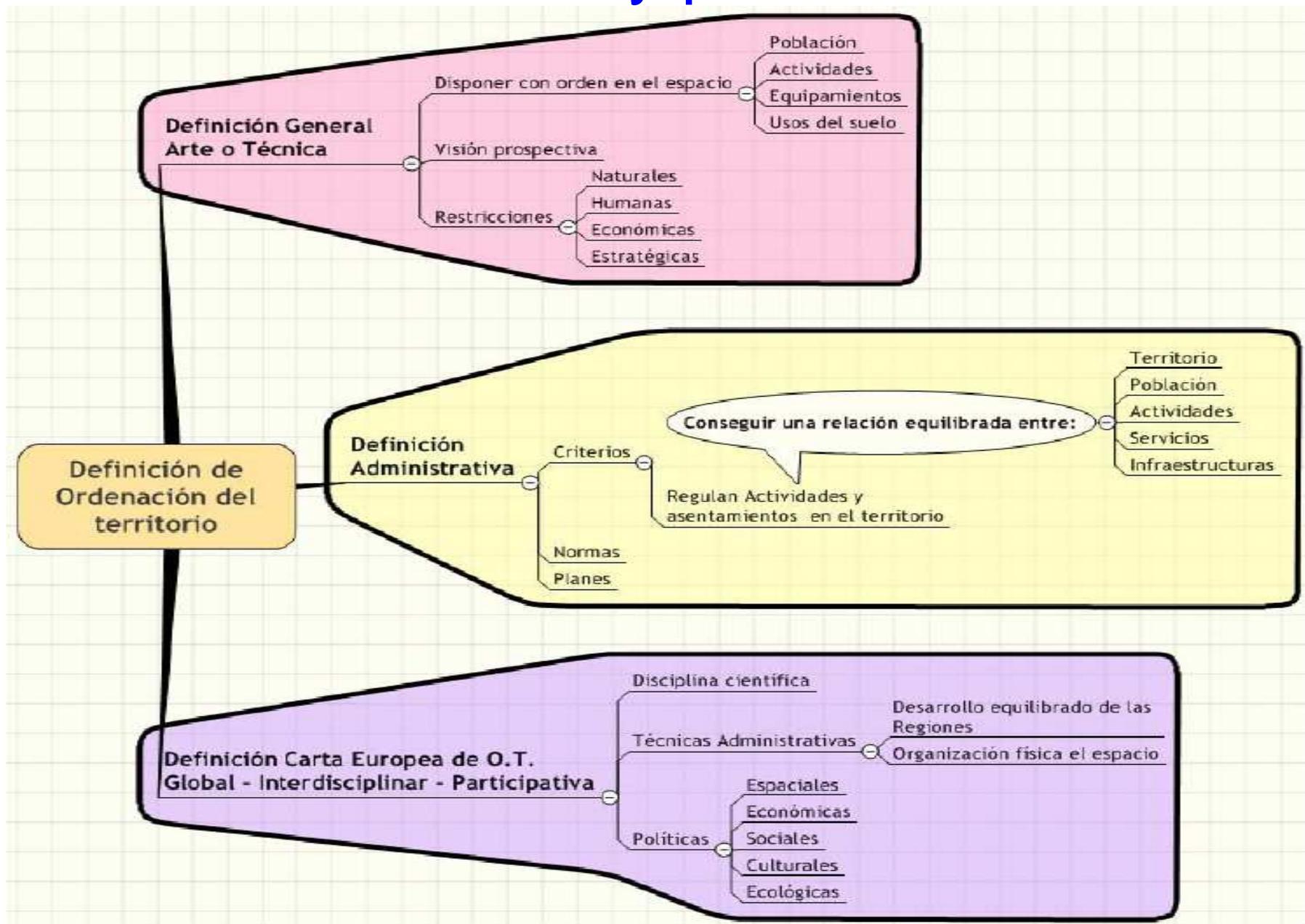
Ordenar los usos del suelo o hacer política territorial?

Sobre el carácter científico, técnico o político de la ordenación territorial

Carta Europea de la O del T.

Interdisciplinariedad / pluridisciplinariedad

1. Territorio y planificación



1. Territorio y planificación

Definición de ordenación del territorio: tipo general

G. Sáenz de Buruaga (1969), en una publicación pionera, al menos en España, sobre la ordenación territorial, avanzaba la definición siguiente: "*es el estudio interdisciplinario y prospectivo de la transformación óptima del espacio regional, y de la distribución de esta transformación y de la población total entre núcleos urbanos con funciones y jerarquías diferentes, con vistas a su integración en áreas supranacionales*".

Esta definición forma parte de las de tipo general que se entienden como :

-Se trata de la “ Acción y la práctica” , más que ciencia es una técnica o arte para:

- disponer con orden**
- a través del espacio de un país, región o municipio**
- con visión prospectiva**
- los hombres, las actividades, los equipamientos y los medios de comunicación (en general los usos del suelo)**
- teniendo en cuenta las restricciones:**
 - .naturales**
 - .humanas y económicas**
 - .incluso las estratégicas**

En realidad es identificar, distribuir, organizar y regular las actividades humanas en el territorio de acuerdo con ciertos criterios y prioridades.

1. Territorio y planificación

Definición de ordenación del territorio: tipo administrativa

J. Allende (1989) pone el acento en el confusionismo derivado de los múltiples enfoques dados a la definición de O.T.

Esta multiplicidad deriva del hecho de que la O.T. afecta a la práctica totalidad de la acción pública. La ordenación del territorio podría verse como un "corte transversal" que afecta a todas las actuaciones públicas con incidencia territorial.

De aquí nacen las definiciones **Administrativas** que se entiende como O.T. :
- el conjunto de criterios, normas y planes que regulan las actividades y asentamientos sobre el territorio con el fin de conseguir una adecuada relación entre territorio, población, actividades, servicios e infraestructuras.

1. Territorio y planificación

Definición de ordenación del territorio: carta europea de O.T.

La Carta Europea de Ordenación del Territorio define la O.T. como "*la expresión espacial de las políticas económicas, sociales, culturales y ecológicas de la sociedad*". Es a la vez una disciplina científica, una técnica administrativa y una política concebida como un enfoque interdisciplinario y global, cuyo objetivo es un desarrollo equilibrado de las regiones y la organización física del espacio según un concepto rector.

Objetivos:

- El desarrollo socioeconómico equilibrado de las regiones.
- La mejora de la calidad de vida.
- La gestión responsable de los recursos naturales y la protección del medio ambiente.
- La utilización racional del territorio.

Dudas que plantea:

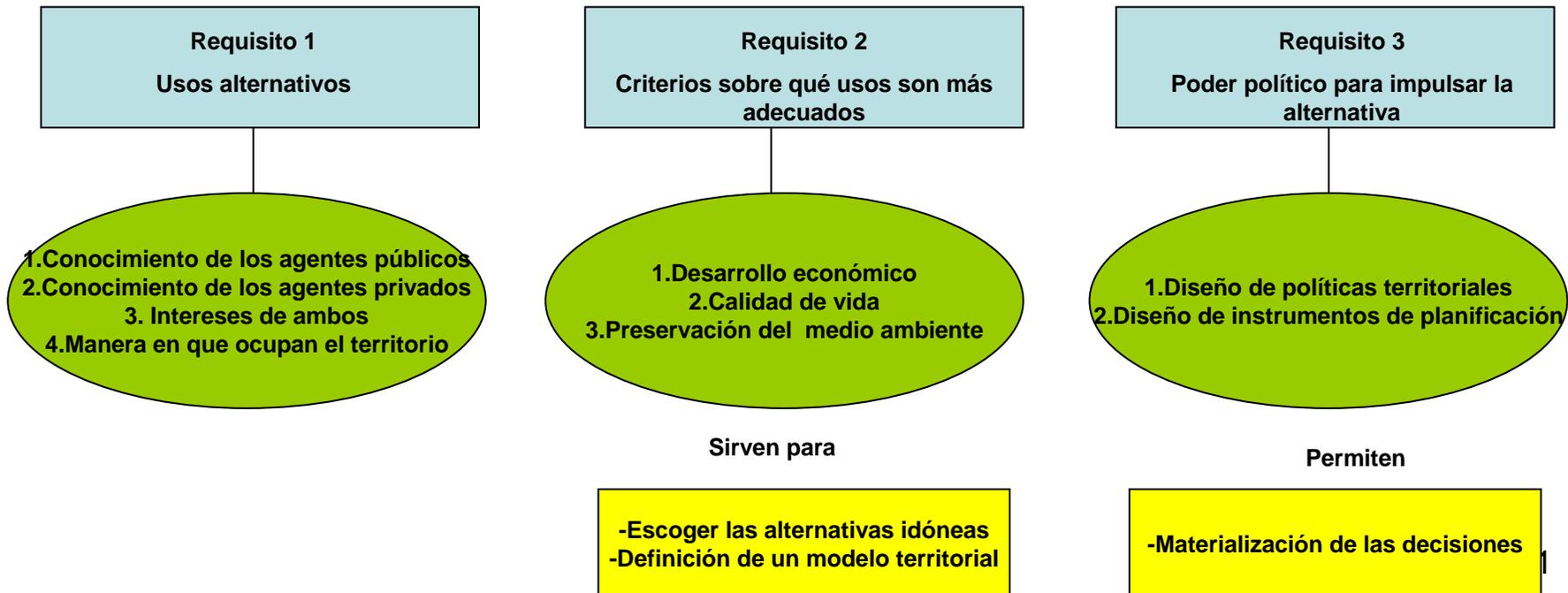
- ¿**Qué se ha de ordenar?** : los usos del suelo; asignar usos específicos y diferenciados al mosaico de subdivisiones (parcelas, barrios, municipios, comarcas, etc.) en que se ha desagregado el territorio objeto de la ordenación. Estos usos vendrán impuestos por las actividades desarrolladas por el hombre: uso residencial, uso agrícola, uso forestal, uso industrial, uso terciario, suelo para infraestructuras, para equipamientos, para parques urbanos, o bien serán usos heredados del medio natural.

Definición de ordenación del territorio: carta europea de O.T.

- ¿**Para qué se ha de ordenar**? : fines y objetivos que se propone la ordenación del territorio. Estos objetivos son recogidos en la mayoría de legislaciones sobre ordenación territorial: para impulsar el desarrollo económico, para mejorar la calidad de vida, proteger el medio natural, etc.

-¿**Cómo se ha de ordenar**? : se refiere a los criterios de ordenación que han de permitir alcanzar los objetivos propuestos teniendo en cuenta el carácter limitado del territorio (el territorio es un bien escaso), especialmente cuando dicho territorio tiene alguna aptitud (urbano centralizado, apto agrícola).

Requisitos para la ordenación del territorio:



La OT según la Carta Europea es:

- Una **Política global sobre el territorio** (física, económica, social, cultural y ecológica).
- Tiene **carácter interdisciplinar** porque es:
 - una disciplina científica.
 - una técnica administrativa.
 - una política global concebida como actuación interdisciplinar.
- Tiene **carácter participativo**: se realiza de forma democrática con participación
 - de todos los sectores y agentes sociales.
 - participación ciudadana.
- Es **funcional**: se adapta a la conciencia de cada región.
- Es **prospectiva**:
 - considera las tendencias económicas, sociales, culturales y ambientales a largo plazo con sus consecuencias territoriales
 - así como los posibles escenarios, podrían darse en ciertas circunstancias futuras.

Cuando un territorio está habitado está forzosamente ordenado, pero hay que reconocer que dejar esta ordenación a la iniciativa privada equivale a aceptar todos los desequilibrios. En un contexto de respeto por la *biodiversidad*, se podría añadir que esta ordenación tiende a hacerse en función no solamente de los intereses del género humano, sino también de los de las restantes especies vivas.

1. Territorio y planificación

- **Las tres etapas básicas de la ordenación territorial**
 1. **Legislación:** Define los objetivos y los instrumentos de la ordenación territorial. Definición de políticas territoriales y de objetivos e instrumentos para aplicar. En España es una competencia de las comunidades autónomas
 2. **Planificación:** Elabora y aprueba los planes de actuación que definen el modelo territorial que quieren conseguir (territoriales generales, territoriales sectoriales y urbanísticos) **Planificación territorial en cascada**
 3. **Ejecución:** Transforma la realidad de acuerdo con las previsiones de los **planes**

1. Territorio y planificación

Conceptos

Planificación física *versus* planificación económica

Planificación económica: conjunto de medidas de política económica con incidencia territorial directa o indirecta

- **Medidas sectoriales:** políticas industrial, agraria, turística, comercial, tecnológica, de servicios...
- **Política regional:** corrección de desequilibrios regionales, políticas de montaña, de desarrollo rural y de áreas poco desarrolladas, corrección de impactos socio-económicos (políticas transfronterizas)...

Carácter: Vinculante para el sector público
Indicativa para el sector privado

Planificación física: proceso de ordenación de los usos del suelo en el ámbito urbano y / o territorial general y sectorial

Carácter (Planificación urbanística)

Actuaciones y planes: Vinculantes para el sector público

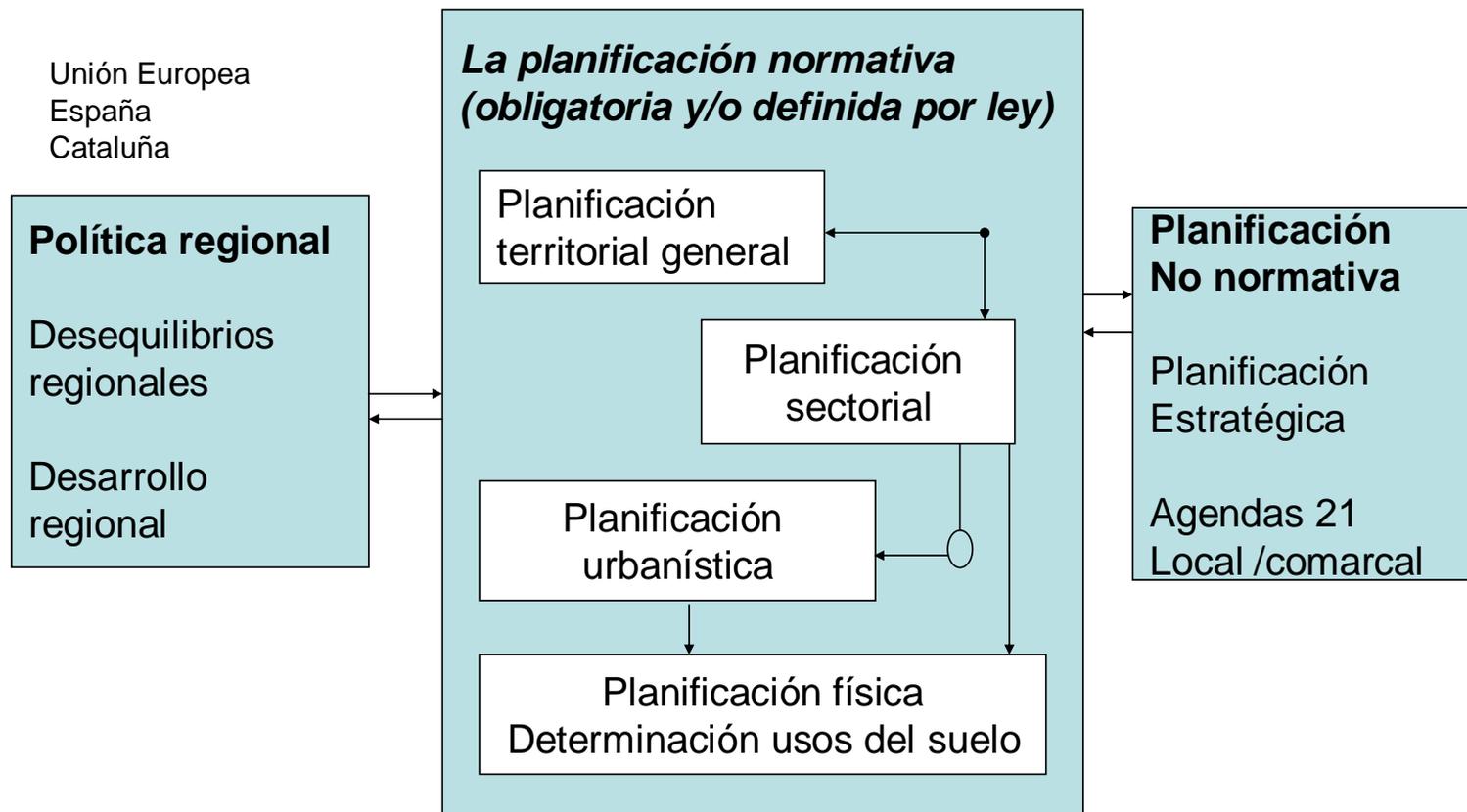
Normas: Vinculantes para el sector público y el sector privado

Directrices: vinculantes para el sector público

Recomendaciones: indicativas para el sector público

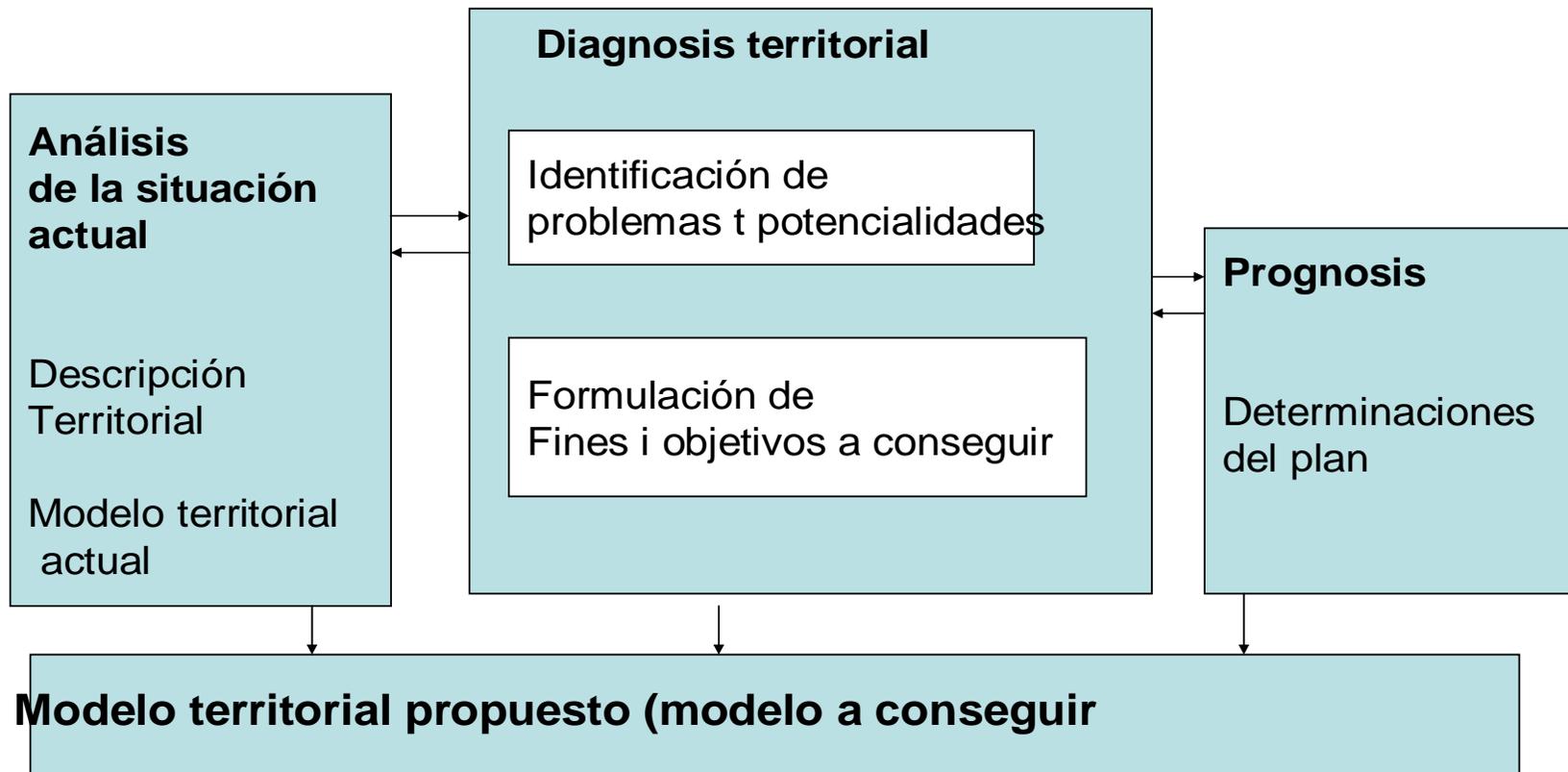
1. Territorio y planificación

Los grandes apartados (ámbitos) de la ordenación territorial



1. Territorio y planificación

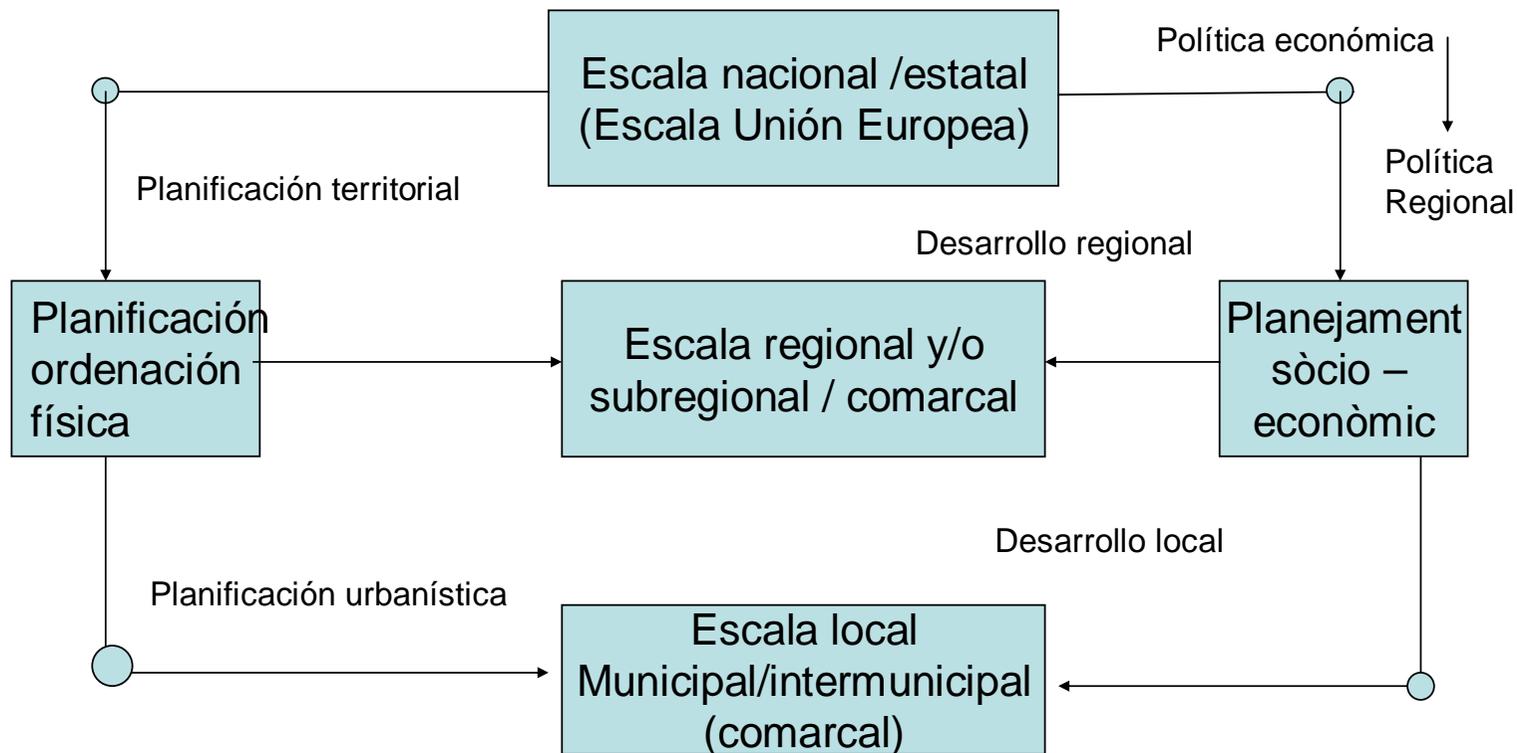
El PLAN como instrumento de ordenación territorial



Fuente: Pujadas, R. / Font, J.: *Ordenación y planificación territorial* (1998)

1. Territorio y planificación

Modalidades de planificación y escalas geográficas

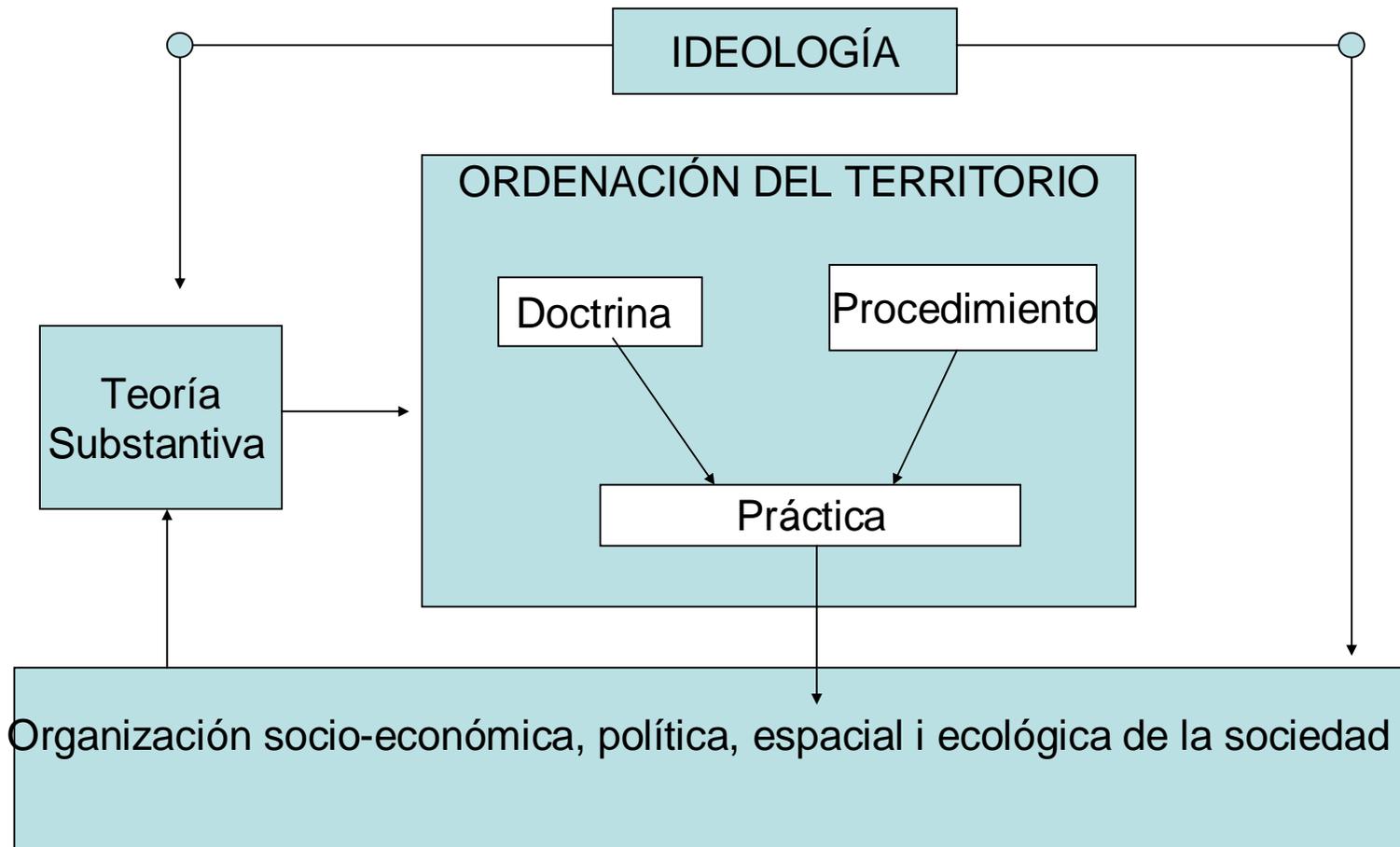


Fuente: Pujadas, R. / Font, J.: *Ordenación y planificación territorial* (1998)

1. Territorio y planificación

Ideograma de síntesis:

La ordenación territorial entre la ideología, la ciencia y la práctica



1. Territorio y planificación

Ordenación del territorio y planificación

Abordar el tema de la planificación territorial obliga, sin duda, a considerar el **tratamiento “normativo”** de esta cuestión, puesto que al margen de las teorías sobre el territorio y el discurso académico sobre equilibrio y desequilibrio territorial, sobre ordenación del territorio y sobre la planificación territorial, lo que impera en la práctica y en el derecho es el significado de planificación entendida como

“una función de intervención administrativa a través de la cual las Administraciones Públicas regulan una determinada área de actividad con un cierto carácter de globalidad y marcan las políticas públicas a desarrollar dentro de dichas áreas a la vez que determina el marco jurídico de su desarrollo”(Rázquin, 2002, 111).

1. Territorio y planificación

- En España, de acuerdo con el marco administrativo existen, de manera simplificada, dos modelos de planificación: la planificación territorial y la planificación económica. La primera se ocupa del suelo y de los elementos naturales, y la segunda tiene como objetivo la actividad económica.
- Siguiendo a Rázquin (2002), ha de tenerse en cuenta que la “planificación territorial” ha sido típica de la ordenación del territorio y del urbanismo. Este ha sido el modelo de planificación territorial, además de la planificación económica, más conocido y sobre el que se ha vertebrado el desarrollo en lo que hace referencia al territorio y al suelo. No obstante, con el paso del tiempo junto a la planificación territorial y urbanística han ido apareciendo otros ámbitos en los que los poderes públicos han incidido a través de técnicas de planificadoras, uno de los cuales, y de los más recientes, es por ejemplo el del turismo.

1. Territorio y planificación

a) ¿Qué es planificar?

- Se ha señalado que **planificar** es uno de los componentes de la gestión, entendida como proceso globalizador de toma de decisiones. En concreto, planificar consiste en:

utilizar técnicas y visión lógica para establecer objetivos y acciones

- * No obstante, el concepto planificar tiene significado por si mismo, tal como demuestra su uso generalizado; y esta acepción es referida en términos operativos a dos acepciones distintas:

1. Territorio y planificación

1. Como una de las **funciones** o áreas de intervención del Estado, con el objetivo de corregir fallos o cubrir deficiencias de la economía de mercado (junto a otras funciones como ordenación, gestión, fiscalización, etc..).
2. Como **instrumento metodológico** para la puesta en marcha de proyectos que persiguen unos determinados objetivos (ya sea en el campo de la ingeniería, la docencia, el turismo o cualquier otra actividad). **La planificación como instrumento de gestión de desarrollos territoriales.**

En definitiva, la Planificación puede ser entendida como una política del Estado para conseguir un desarrollo territorial sostenible o bien como un instrumento metodológico, de uso público o privado, para alcanzar objetivos territoriales o sectoriales a través de un proceso estructurado de medidas.

1. Territorio y planificación

LAS TRES ETAPAS BÁSICAS EN LA GESTIÓN TERRITORIAL

Legislación	Definir los objetivos y los principales instrumentos de la gestión territorial turística
<i>Planificación</i>	Elaborar y aprobar planes que definan un modelo territorial futuro
Ejecución	Transformar la realidad de acuerdo con las determinaciones de los planes

Fuente: Elaboración a partir Pujadas y Font (1998)

1. Territorio y planificación

b) ¿Porqué planificar?. Justificación de la planificación territorial

- La importancia que se le da actualmente a la planificación territorial se ve reflejada en el número de planes que se han realizado en los últimos años.
- La planificación como instrumento de gestión se justifica por la necesidad de optimizar los recursos disponibles en el territorio, poner en explotación recursos potenciales y optimizar el funcionamiento de actividades/ procesos de producción/ consumo. En la praxis de la planificación del desarrollo territorial se observa una confluencia de diferentes disciplinas. La realidad empírica avala, además, estos argumentos sobre su justificación.

1. Territorio y planificación

c) Los factores de la planificación territorial

Premisa 1: la bondad de los procesos de decisión organizados conduce a desestimar los procesos territoriales espontáneos y, en consecuencia, a optar por los procesos planificación, sobre los que se centra la atención.

Premisa 2: los desarrollos territoriales resultantes de procesos planificados están sujetos a diversas circunstancias, que actúan de factores condicionantes

1. Territorio y planificación

➔ **Los condicionantes del escenario de actuación son, al menos, los siguientes:**

1) la situación preexistente

(diversos aspectos: tradición, capacidad, fortaleza, sistema político, color político -hecho ideológico-, ...)

2) los factores de producción

(los recursos y su puesta en valor; las empresas prestadoras de servicios y su relación con el territorio; el tejido empresarial; la accesibilidad; el destino como activo de producción, ...)

3) la capacidad de gestión pública del proceso

(estructura administrativa del país, competencias en materia de ordenación territorial, capacidad de intervención, el grado de participación de la población local en la toma de decisiones,...)

4) los propósitos, objetivos

(modelo de desarrollo, modelo territorial, ...),

5) el enfoque u orientación

(planificación física o económica, estratégica, ...)

6) la escala de intervención.

1. Territorio y planificación

** Tipos /modalidades de planificación

- a) Según sus rasgos evolutivos
- b) Según la dimensión o naturaleza objeto de la planificación
- c) Según el sentido de sus determinaciones
- d) Según el enfoque
- e) Según su carácter operativo
- f) Riesgos del enfoque estratégico en la planificación turística

1. Territorio y planificación

d) Escalas espaciales de planificación

El enfoque y contenido de la (gestión) planificación varía dependiendo del **nivel** o **escala**

- 1) A nivel local
- 2) A nivel Regional
- 3) A nivel nacional
- 4) A nivel supranacional

1. Territorio y planificación

c) Según el sentido de sus determinaciones

Según este criterio se establece una distinción entre planificación vinculante y planificación no vinculante o indicativa:

- **carácter vinculante**: las medidas establecidas son de obligado cumplimiento
- **carácter indicativo**: las medidas establecidas no son de obligado cumplimiento, y se establecen con la finalidad de favorecer comportamientos en la dirección deseada o indicada.

1. Territorio y planificación

d) Según el enfoque

Según el enfoque que se le dé, la planificación puede ser diferenciada de acuerdo con diversas dualidades, tal como aparecen en numerosos textos y documentos:

- estructural-coyuntural
- tradicional-estratégica
- convencional-interactiva

* El enfoque tradicional, convencional, se asocia al carácter estructural, normativo (territorial y urbanístico), de expresión física del estilo de desarrollo económico.

1.3. Evolución histórica de la planificación territorial y experiencias comparadas

SÍNTESIS DE LA EVOLUCIÓN HISTÓRICA

- 1. Antecedentes lejanos**
- 2. El urbanismo moderno y contemporáneo**
- 3. El siglo XX: la aparición del concepto “ordenación del territorio”**

Referencias

Pujadas, Romà; Font, Jaume (1998): *Ordenación y planificación territorial*. Madrid, Síntesis.

1.3. Evolución histórica de la planificación territorial y experiencias comparadas

1. Antecedentes lejanos:

- Las grandes transformaciones históricas del territorio
- La revolución neolítica: Agricultura y sedentarismo
- Les civilizaciones hidráulicas (Mesopotamia, el Nilo, el Indus,...)
- La creación de la ciudad: la *polis* y la *urbs*.
- Ciudades y rutas; rutas y ciudades
Hitos: obras públicas, nuevas ciudades (Latinomérica, ..)

1.3. Evolución histórica de la planificación territorial y experiencias comparadas

2. El urbanismo moderno y contemporáneo

- El siglo XIX: el crecimiento de la ciudad industrial
- El urbanismo: de Haussman a Cerdá
- La ciudad -jardín inglesa (Howard)
- El surgimiento del racionalismo arquitectónico. Le Corbusier y la Carta de Atenas

3. El siglo XX: la aparición del concepto “ordenación del territorio”

Tres caminos paralelos:

- * La arquitectura y el urbanismo
- * La lucha contra los desequilibrios territoriales: la política regional
- * La incorporación de las ideas conservacionistas a la planificación

Nacimiento de las políticas de ordenación del territorio

Antecedentes lejanos:

- Las grandes transformaciones históricas del territorio:
- La revolución neolítica: Agricultura y sedentarismo
- Las civilizaciones hidráulicas (Mesopotamia, el Nilo, el Indo...)
- La creación de la ciudad: la *polis* y la *urbs*.
- Ciudades y rutas
- Hitos: obras públicas, nuevas ciudades (Latinomérica)

El urbanismo moderno y contemporáneo

- En Europa se remonta al siglo XIX: el crecimiento de la ciudad industrial
 - Desde 1874: Suecia publica su Ley sobre construcción de ciudades
 - En 1901: Los Países bajos han adoptado una Ley sobre Planes de ordenación
 - En 1904: Texto Prusiano sobre colonización externa a Perímetros urbanos
 - En 1909: En Gran Bretaña se promulga el Acta de Planificación de ciudades
- Hasta principios del siglo XX la idea de OT estaba ligada al desarrollo urbano:
 - Forma de ordenar el crecimiento urbano.
 - Ordenación integral de un territorio consiguiendo objetivos de bienestar social y equilibrio ecológico.
 - Aplicaciones visionarias para territorios circundantes a las ciudades, como el caso de la Ciudad Lineal y Ciudad Jardín.
 - Estudios de expansión de grandes ciudades (Paris, Berlín...).

1.3. Evolución histórica de la planificación territorial y experiencias comparadas

- En los años 20 y 30 se fue abriendo camino otra perspectiva o enfoque el *Regional Planning*, desde la cual se trataba de:
 - Descubrir, utilizar y potenciar la relación de cada ciudad con las peculiaridades del territorio en que se encontraba enclavada.
 - Identificando la naturaleza y características físicas, económicas, sociales, históricas y culturales de la unidad territorial de la región, contando con el papel de sus núcleos urbanos.

El Regional Planning en Europa encontraba sus iniciales inspiraciones en:

- La noción de "*región natural*" elaborada por la geografía francesa (1910).
- En las intuiciones de *Patrick Geddes (1914)*, encaminadas primordialmente a mejorar las condiciones de la vida cívica en armonía con el territorio (tratamiento integral del valle fluvial).
- La enorme influencia de la idea de la *ciudad-jardín* como nueva forma de hábitat, como diagrama de organización territorial descentralizadora, en la propuesta de *Ebenezer Howard (1898)*. Presentaba un modelo simple de organización urbano-territorial, basado en la contención del crecimiento urbano, mediante el establecimiento de cinturones de suelo rural, y la creación de núcleos-satélites, distribuidos más allá por el territorio.

1.3. Evolución histórica de la planificación territorial y experiencias comparadas

- **El Regional Planning en EEUU** se desarrollaba paralelamente de un modo parecido al Europeo:
 - En 1926 aparece el Plan para el Estado de NY, que estudiaba los problemas de aquel territorio dominado por la gran ciudad, y proponía líneas de tratamiento interesantes:
 - -previsiones para la organización espacial del transporte.
 - -previsiones en relación con la localización de las actividades.
 - -previsiones del crecimiento de la población.
- **Diferencias entre el Movimiento regionalista Americano y el Europeo:**
 - Mayor énfasis en los aspectos sociales.
 - Distribución equilibrada del bienestar y la calidad de vida.
 - Carácter democrático del proceso, frente al europeo que es mas dirigista.
 - Mayor peso de la formulación de estrategias para conseguir esos objetivos sociales, apoyados en un planeamiento físico.

1.3. Evolución histórica de la planificación territorial y experiencias comparadas

- **Coincidencias entre el Movimiento regionalista Americano y el Europeo:**
 - Contención del crecimiento de las grandes ciudades.
 - Ordenar con visión de conjunto:
 - Uso de recursos naturales.
 - Distribución de actividades y población.
 - Disposición de sus infraestructuras y equipamientos.
 - Definen la región como unidad espacial de referencia:
 - Algo mas que un área geográfica grande.
 - Un espacio con personalidad propia (*pieza ecológica del paisaje cultural*).
 - Les diferencia de la percepción Germánica del Grosstad, que no consideran la región más que como un área de expansión de la ciudad. Respondía a la necesidad de organizar el crecimiento indefinido "natural" (radial – Madrid) de la gran ciudad, preparando el esquema infraestructural (radial, por "natural") y la zonificación del espacio circundante.

1.3. Evolución histórica de la planificación territorial y experiencias comparadas

- **Coincidencias entre el Movimiento regionalista Americano y el Europeo:**
 - Según Mumford (Regional Planning Association of America) plantea el regionalismo como:
 - Una manera de enfocar el futuro como una reacción ante las nuevas formas de organización social (percibidas como desorganización).
 - Propuestas del regionalismo dirigidas hacia el reequilibrio entre el campo y la ciudad, hacia la restauración de la armonía entre hombre y naturaleza.
 - Tratar de recuperar o de establecer un equilibrio ecológico social sobre un territorio dotado de cierta coherencia Física, social y cultural.
- **Carencia del Regional Planning:**
 - Adolece de propuestas relacionados con la propulsión del desarrollo económico.

1.3. Evolución histórica de la planificación territorial y experiencias comparadas

- **Aparición de políticas económicas de fomento intencionado:**
 - Tras la Primera Guerra Mundial, algunos países europeos aparece la necesidad de realizar las primeras formulaciones de las políticas económicas de fomento intencionado para atender a la falta de desarrollo de las áreas más deprimidas a través de:
 - Creación de puestos de trabajo.
 - Incentivación del traslado y creación de industrias.
 - Medidas económicas y fiscales.
 - Se pone en relación la desigualdad con el crecimiento de otras áreas económicamente más dinámicas (grandes ciudades) que absorbían flujos de inmigración procedentes de las áreas deprimidas:
 - Aparición de la idea de la descentralización provocada.
- **Descentralización:**
 - Es un hecho de la OT a partir de 1937:
 - Estimulación en la creación o traslado de industrias y el freno del crecimiento excesivo de las grandes ciudades.
 - *Informe Barlow (1940)* sobre la distribución de la población industrial, hito fundamental del desarrollo del planeamiento regional en Inglaterra (*plan de Londres de 1944*).

1.3. Evolución histórica de la planificación territorial y experiencias comparadas

- **El informe Barlow:**
 - La metodología y estrategia del Informe, tuvieron impacto inmediato en las formulaciones teóricas y prácticas del planeamiento regional (perdurando hasta fechas recientes), influyendo en el propio planeamiento urbano, procedimientos de descentralización a través de planes urbanos y planes territoriales de condados.
 - Antes del Informe no se planteaba la distribución territorial equilibrada de población y actividades entre regiones y ciudades.
 - Muy significativos los planes regionales del Clyde Valley (1946), que insertaba aspectos de planificación económica y social en el espacio regional, y el Plan del Área de Desarrollo del Noreste (1949) que, por el contrario, es un plan físico (con consideraciones económicas), que selecciona intencionadamente áreas de desarrollo potencial y áreas a abandonar por su incapacidad de atraer industria (referencia de muchos planes posteriores).

1.3. Evolución histórica de la planificación territorial y experiencias comparadas

- **La experiencia de la OT en EEUU:**
 - Posteriormente a la Gran depresión se abre un periodo de intervencionismo:
 - Se pone en marcha un Programa de recuperación económica basado en el desarrollo de los recursos naturales por regiones.
 - Se plantea la introducción de una planificación nacional por la National Planning Board (inicio años 30).
 - De 1936 y 1943, publicó una serie de estudios de planeamiento regional, para regiones tan diferentes como Nueva Inglaterra, Alaska, Arkansas o San Luis.
 - Estas experiencias, *articulan la política económica de acciones incentivadoras y de inversiones estatales, con el preexistente planeamiento físico, urbano y regional.*
 - Inicialmente, la confluencia fue escasa entre planificación económica y planificación física.
 - La nueva política de desarrollo económico, se iría perfilando como una planificación regional de carácter económico, que se desarrollaría a través de medidas y de acciones económicas repartidas por regiones, con independencia del planeamiento urbano y regional preexistente o simultáneamente elaborado.
 - se fue creando la necesidad de acercar la planificación económica al planeamiento físico, como forma de prever esas repercusiones de manera previamente seleccionada espacialmente.

1.3. Evolución histórica de la planificación territorial y experiencias comparadas

- **La experiencia de la OT en Francia:**
- -Se había planteado después de la 2ª Guerra Mundial la necesidad del “aménagement du territoire“ como parte subsidiaria de la planificación económica.
- En 1946 se puso en marcha la preparación del Primer Plan Nacional para la modernización y equipamiento económico del territorio.
- Este Primer Plan (1947-1950) se planteaba en términos estrictamente económicos y a nivel nacional.
- Se crea el Ministerio de la Reconstrucción y el Urbanismo para trabajar sobre las ciudades destruidas:
 - Desde 1919 Francia contaba con los planes urbanos como guías de la expansión urbana , circunscritos al nivel local, carentes de preocupación económica y de escasa repercusión sobre el territorio circundante a la ciudad.
 - Había casos (París), que habían dado lugar ya a la formación de estudios de ámbito supramunicipal.
 - No había relación de la planificación económica con el planeamiento urbano, ni estaba institucionalizada ninguna clase de planeamiento regional.

1.3. Evolución histórica de la planificación territorial y experiencias comparadas

- **La experiencia de la OT en Francia:**
 - Al acabar ese Primer Plan, se plantea su continuidad hasta 1953 con una mayor consideración del territorio y aparece la idea de “ Geografía Voluntaria “ antecedente de la Geografía Aplicada “:
 - Aparecer la escala territorial para el planeamiento.
 - Revisión de los planes de urbanismo locales:
 - Se planteaba, el tema de la disposición de las áreas industriales a crear o impulsar, con intención de provocar la expansión descentralizada de la industria a través de frenos y prohibiciones (permisos) o de incentivos y estímulos (créditos, expropiaciones de terrenos, facilidades fiscales).
 - La experiencia francesa está ligada a la idea de una planificación económica centralizada de carácter estatal, lo cual, hace que no sea equivalente a lo que ha venido a ser la "ordenación territorial“ española, aunque originariamente haya derivado de ella.

1.3. Evolución histórica de la planificación territorial y experiencias comparadas

Otras experiencias europeas a mediados de siglo:

ALEMANIA:

- Estudios clásicos del *planeamiento urbano*, habían proporcionado la base para evolucionar profesional y administrativamente, hacia la difusión de una forma muy madura de planeamiento urbano, basada en el instrumento del plan regulador y la utilización de los conceptos de zonificación, parcelación, reglamentación de la edificación, normativa higiénica, etc. Este consistía en facilitar el "desarrollo natural" de la ciudad. Y éste, a su vez, como había dicho Baumeister mucho antes, consistía en "ir incrementando un núcleo central por todos sus lados".
- Con cierta independencia, algunos *estudios de ámbito regional*, como el de la *cuenca del Ruhr en 1920*, como análisis exploratorios con propuestas y recomendaciones de metas deseables.
- Un *planeamiento territorial complementario del urbano y relacionado con la planificación económica*, no se produciría hasta mucho después de la Segunda Guerra Mundial.

1.3. Evolución histórica de la planificación territorial y experiencias comparadas

Otras experiencias europeas a mediados de siglo:

HOLANDA:

- Tenía muy desarrollada la planificación física local que legalmente abarcaba todo el término municipal, por lo que eran también territoriales.
- La planificación económica se instituyó en 1931, al hacerse visible, tras la Primera Guerra Mundial, la necesidad de ordenar algunos espacios a nivel supramunicipal.
- En 1941 se inició la preparación de un Plan Nacional de carácter fundamentalmente físico, pero que se conjuga con la distribución espacial de las acciones de la política económica.

1.3. Evolución histórica de la planificación territorial y experiencias comparadas

Otras experiencias europeas a mediados de siglo:

ITALIA:

- Tenía una tradición de planeamiento urbano de carácter técnico-artístico, limitada a establecer:
 - las áreas de desarrollo de las ciudades, determinar el trazado de las infraestructuras
 - regular la edificación.
- También tenía una tradición de puesta en valor de áreas poco desarrolladas, esta planificación económica tenía escasa relación con el planeamiento local.
- Es interesante la O.T. en Italia por:
 - La definición de una jerarquización de las figuras de planeamiento de diferente nivel.
 - -Planes territoriales,
 - -Planes municipales generales,
 - -Planes municipales particularizados
 - -Planes intercomunales
 - Por las formas de hacer operativo el planeamiento:
 - Desarrollando el sistema de expropiación .
 - Articulando las formas de la colaboración privada.
- Supone un gran esfuerzo de entendimiento del planeamiento físico urbano-territorial, que servirá de inspiración a la legislación española de 1956.

1.3. Evolución histórica de la planificación territorial y experiencias comparadas

Otras experiencias europeas a mediados de siglo:

ESPAÑA:

- O.T.en **España**, a mitad del siglo, reflejaba, en buena medida, la penetración del panorama europeo:
 - Planes de ordenación de las ciudades, definidos en el Estatuto Municipal desde 1924, eran típicos planes de extensión (Alemania).
 - Penetran las ideas del "regional planning" británico que, desde los años 20 venían sonandorepetidamente alrededor de la elaboración del Plan de extensión de Madrid.

Un balance de las políticas territoriales hasta mediados del siglo XX

- **Cada uno de los países tiene políticas diferentes pero representan la mayoría de las políticas de ordenación desarrolladas, y que de una forma genérica intentan:**
 - **-Desarrollo de regiones insuficientemente puestas en valor (Italia, Tennessee Valley).**
 - **-Reducción de las Disparidades regionales (Nordeste de Inglaterra).**
 - **-Reconversión de fuentes de riqueza que están en declive.**
 - **-Ordenación estratégica para dispersar las producciones y alejarlas de un enemigo potencial.**

1.3. Evolución histórica de la planificación territorial y experiencias comparadas

Algunas ideas finales

1. El planificador (urbanístico, económico, ambiental) no puede ordenar un territorio como si este fuese un espacio virgen. En todo los lugares se han construido sistemas tradicionales de uso y aprovechamiento de los recursos que han permitido que el territorio nos llegue hasta hoy.
2. Las antiguas estructuras derivadas de la relación secular sociedad - territorio tenían un alto nivel de sostenibilidad (como el aprovechamiento tradicional de los pastos, montes y bosques comunales, por ejemplo).
3. La industrialización del siglo XIX marca un punto de ruptura del equilibrio en la relación histórica entre la sociedad y el territorio (aparecen las metrópolis y las megalópolis)
4. La ordenación del territorio y la planificación territorial no es más que un intento constante (y quizás frustrado) de restablecer este equilibrio; de corregir de manera artificiosa esta enorme desigualdad.
5. LA INDUSTRIALIZACIÓN COMO PUNTO DE RUPTURA DEL EQUILIBRIO SECULAR ESTABLECIDO ENTRE LA SOCIEDAD Y EL TERRITORIO

1.4. Objetivos

Objetivos clásicos de la OT.

- **Desarrollar las actividades** de forma que los habitantes que viven en una región o un país y llegan a la edad de ejercer una actividad profesional puedan permanecer en su lugar.
 - reducir las migraciones que se juzgan costosas:
 - en el plano económico (infraestructuras).
 - en el plano humano (inestabilidad social).
 - favorecer un reequilibrio de las densidades de población y la distribución de las actividades.
- El mantenimiento de la *jerarquía urbana y de la distribución de las ciudades a través del territorio nacional* o regional. En muchos países en vías de desarrollo, la red urbana está desequilibrada a favor de una ciudad primacial (casi siempre la capital). Esta situación también alcanza a países desarrollados (Austria, Francia, Grecia).
- La búsqueda de un *equilibrio armonioso entre las ciudades y el mundo rural*, lo que supone la creación de actividades, la ordenación, el desarrollo y la protección de las zonas rurales.
- La *planificación y el establecimiento de prioridades en el desarrollo de redes de infraestructuras y de equipamientos mayores de superestructura* (universidades, hospitales) a fin de ofrecer oportunidades iguales, calidad de vida, ejercer un efecto de desarrollo económico, proporcionar protección de ciertas partes del territorio (naturales e históricas).
- La *ordenación de las regiones más codiciadas* (litoral y la montaña), para hacer frente a los objetivos que constituyen la fuente de protección, la voluntad de desarrollo económico (turístico) que necesitan todos los habitantes y la necesidad de desarrollar vacaciones para todas las capas de la población.

1.4. Objetivos

ORIENTACIONES DE LA PLANIFICACIÓN

- En Gran Bretaña, a la reconversión de las antiguas regiones industriales se ha añadido la prioridad de la limitación del peso de la región de Londres. Ambos objetivos se han abandonado con la crisis económica, la única acción de ordenación es la reanimación del corazón de las grandes ciudades.
- En los Países Bajos, cuyo objetivo de ordenación es la protección contra el mar y por tanto la extensión de las tierras cultivadas, la política actual tiende a establecer el reequilibrio entre el Oeste (Randstad Holland) y el resto del país, en vez de dar hoy día la prioridad a la revitalización de las grandes ciudades y a la protección del entorno.
- En Italia el objetivo sigue siendo el de reequilibrar.
- En la Unión Soviética , el objetivo jamás alcanzado es de reequilibrar el espacio europeo y el Asiático de la Unión. Actualmente ella parece debatirse ente la herencia del antiguo régimen y las tendencias hacia el liberalismo salvaje.
- Hungría se encuentra en el contexto de un país largo tiempo socialista los mismos problemas que la URSS, con soluciones similares a las de Francia en los años 50.
- El caso de Estados Unidos se han puesto en marcha políticas de Ordenación. Las políticas de desarrollo de ciertas regiones y posteriormente la descentralización de las actividades estratégicas, tales como el armamento y la aeronáutica (con ⁶⁰ motivo de la Segunda Guerra Mundial).

Los actores de la planificación territorial. El papel del sector público

Se enmarcan en la ordenación territorial todas las intervenciones del sector público con incidencia territorial directa o indirecta. Hay dos tipos de intervención:

Directa: a través de las **determinaciones** de los planes territoriales, sectoriales y urbanísticos

Indirecta: estableciendo y fijando la legislación y el terreno o marco de actuación para todos los actores.

El papel del sector privado:

- Los particulares, las empresas, los inversores, la banca, los holdings empresariales son los principales agentes de transformación territorial. Se presupone que todos actúan con ánimo de lucro y habitualmente en aquellos sectores donde hay más demanda y posibilidades de negocio (vivienda, industria, turismo, etc.)

El papel del poder público: Habitualmente se le considera el árbitro o el moderador (ordenador) y su función se hace (se ha de hacer) en función de la salvaguarda de los intereses generales (en función del interés público)

La actuación pública puede ser *Convergente* o *Divergente* respecto a los intereses privados :

La actuación pública es “**convergente**” con el sector privado cuando la implementación de políticas públicas va en la misma dirección que las estrategias territoriales de los agentes privados (caso de decisiones en materia de uso del suelo, por ejemplo, encaminadas a cubrir las demandas de suelo residencial, industrial o turístico).

Las políticas públicas son “**divergentes**” con el sector privado cuando estas intentan limitar, cambiar o modificar las estrategias de este sector en materia territorial (caso de la adopción de unas políticas restrictivas en materia de creación de suelo residencial, industrial o turístico, por ejemplo).

Los actores de la planificación territorial. El papel del sector público

El papel del sector público

Competencias y niveles: la actuación pública se canaliza a partir de diversos niveles administrativos, cada uno de los cuales tiene unas determinadas competencias fijadas en las leyes de carácter general (Constitución, Estatutos, Leyes orgánicas)

En el caso de España, hay tres niveles político-administrativos, que ejercen unas competencias (contenidos) a través de unas determinadas demarcaciones territoriales (continentes), como las regiones, las provincias, las comarca y los municipios

- **Administración Central (nacional, federal)**
- **Administraciones autonómicas (regional)**
- **Administración local (ayuntamientos, consejos comarcales, diputaciones)**

La administración de la Unión Europea: 16 comisariados europeos

NOTA: Los tres niveles básicos (central, regional, local) son prácticamente universales, si bien la distribución de las competencias es absolutamente heterogénea según los países (en los países escandinavos, por ejemplo, el municipio tiene muchas más competencias que el municipio español).

Los actores de la planificación territorial. El papel del sector público

La diversidad del mapa político-administrativo de la Unión Europea

Country Estado	Municipal level Nivel Municipal	Counties - provinces	State – Regional level Nivel Regional
France	36.625	Departament 10	Régions, 22
Germany	16.086	Districts 426	Laender, 16
Spain	8.082	Provincia 50	Comunidades Autónomas, 17
Italia	8.074	Provincia 95	Regione, 20
Greece	5.561	Nomos 54	-
Austria	2.301	-	Estados, 9
Nederland	640	Province	-
Bélgium	589	Provinces 10	Region, 3
Finland	460	-	(Aland), 1
Portugal	305	District, 18	regiones autónomas, 2
Danmark	273	counties 16	-

Source: Pujadas, R. y Font, J. (1998).

Los actores de la planificación territorial. El papel del sector público

La heterogeneidad del mapa municipal español

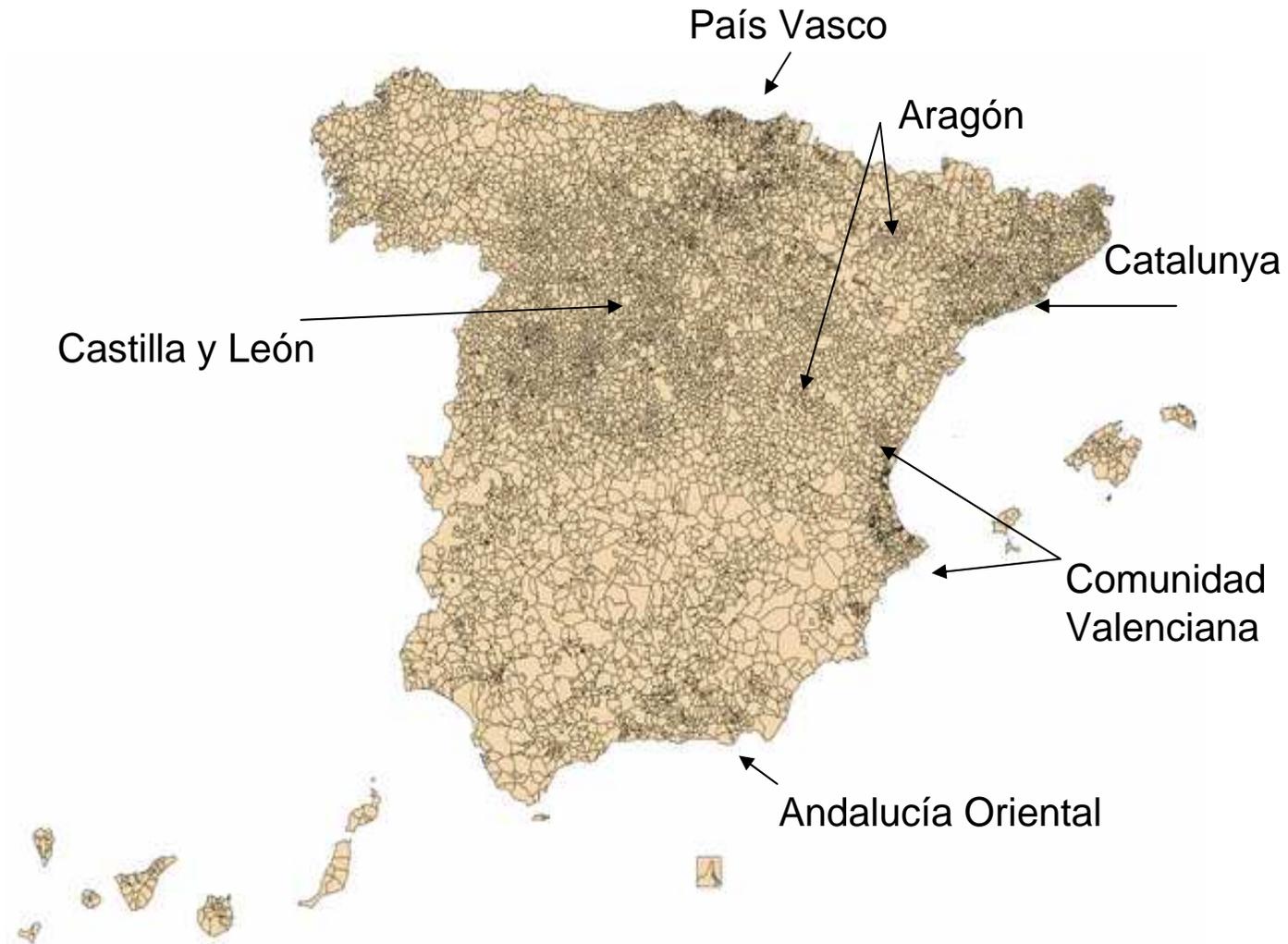
Número y superficie media de los municipios españoles, 2001.

Comunidad autónoma / Región	Num. Municip.	Sup. media Km ² (Surface)
Murcia (Región de)	45	251,4
Asturias (principado de)	78	135,9
Andalucía	770	113,8
Extremadura	383	108,7
Galicia	315	93,9
Castilla- La Mancha	919	86,5
Canarias	87	86,1
Balears (Illles)	67	74,5
Aragón	730	65,4
Cantabria	102	52,2
Madrid (Comunidad de)	179	48,8
Comunidad Valenciana	541	43,0
Castilla y León	2.249	41,9
Navarra (Comunidad Foral de)	273	38,1
Cataluña	946	33,9
Rioja (La)	174	29,0
País Vasco	250	28,9
Ceuta y Melilla	2	15,8
Total	8.110	62,4

64

Los actores de la planificación territorial. El papel del sector público

Mapa municipal de España Latifundismo y minifundismo municipal



Localización de los pequeños municipios ⁶⁵

Municipios rurales en España, según tamaño demográfico por comunidad autónoma 2001.

Tamaño	Municipios	% sobre Municipios
< 101 hab.	981	16,50
101-500 hab.	2.848	47,92
501-1000 hab.	1.122	18,87
1001-2.000 hab	992	16,69
Total rural	5.943	
Total España	8.108	--
% España rural	73,29	

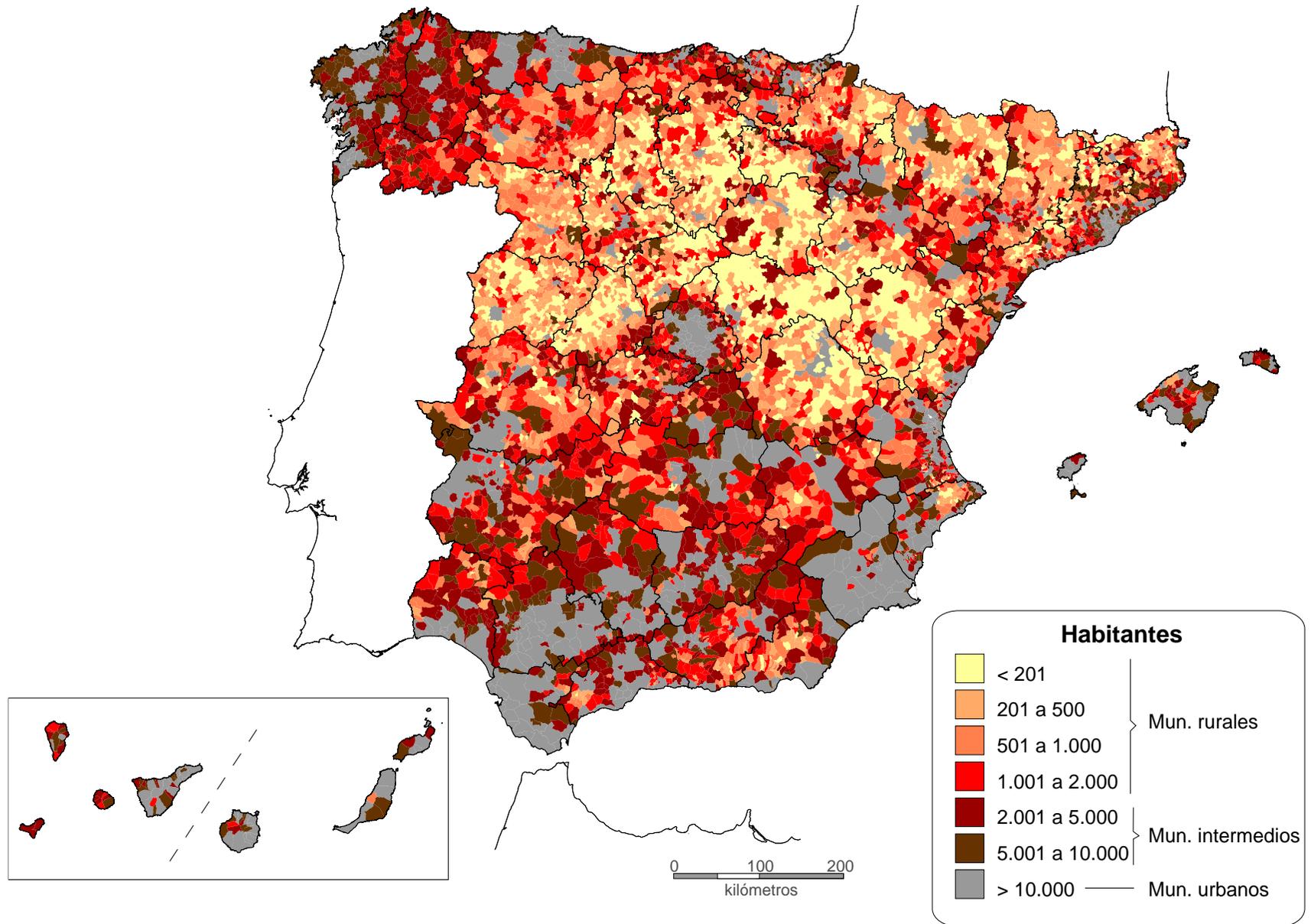
Municipios rurales en Cataluña, según tamaño demográfico municipal. 2001

Tamaño	Total		%	
	Municipios	Población	Municipios	Población
< 101 hab.	32	2.279	4,96	0,59
101-200 hab.	119	18.584	18,45	4,85
201-500 hab.	209	68.622	32,40	17,91
501-1.000 hab.	160	114.577	24,81	29,90
1.001-2.000 hab.	125	179.102	19,38	46,74
Total rural	645	383.164	100,00	100,00
Total Cat.	946	6.343.110	--	--
% Cat-rural	68,18	6,04	--	--

Fuente: Elaboración propia a partir de IDESCAT: *Censo de Población, 2001*

Nota: Se considera como municipio rural a los menores de 2,000 habitantes.

Los actores de la planificación territorial. El papel del sector público



Municipios según tamaño demográfico, 2001.

Fuente: INE: *Censo de Población, 2001.*

Los actores de la planificación territorial. El papel del sector público

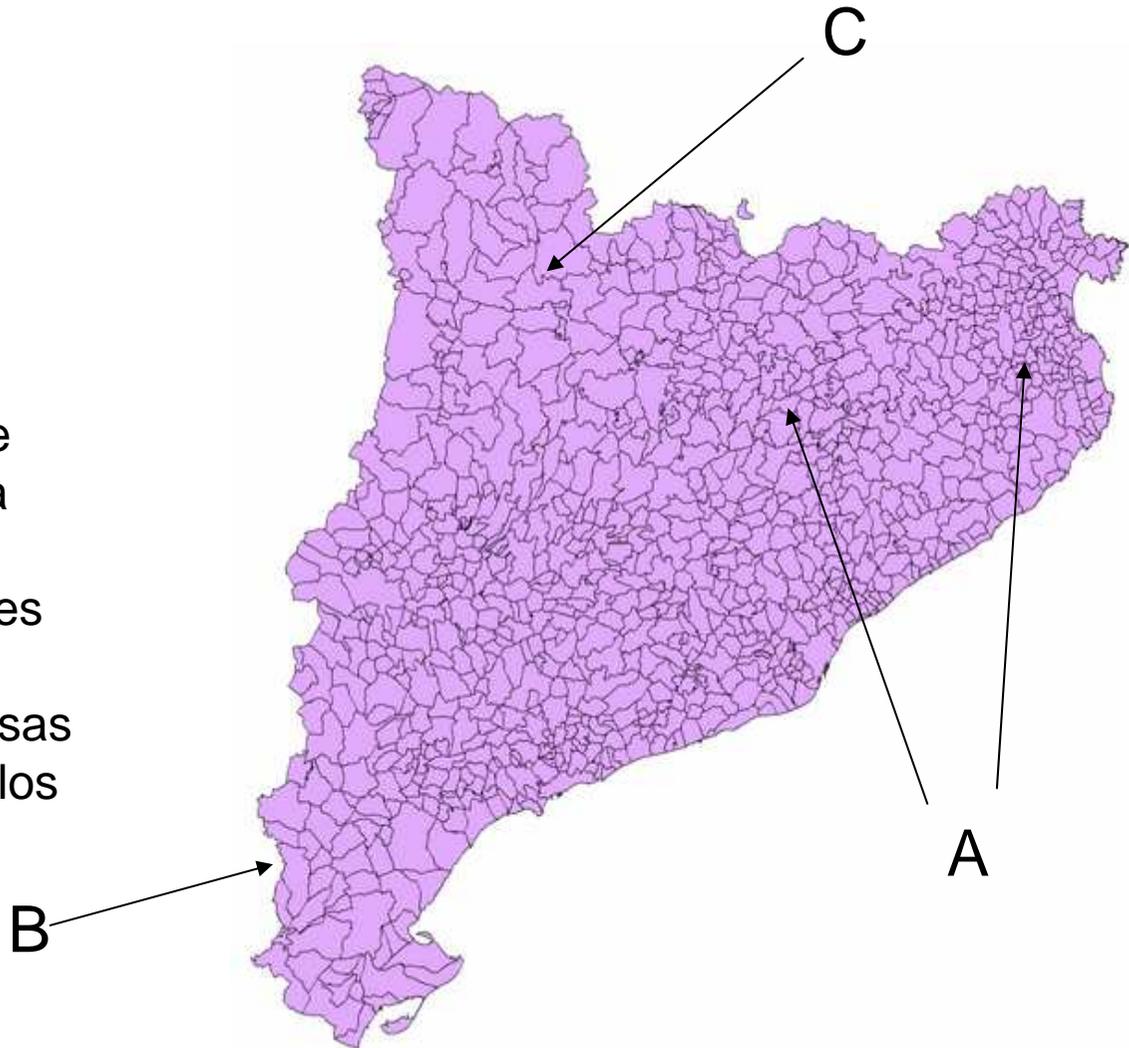
El mapa municipal catalán: 946 municipios; 33,9 Km2 de superficie media

Tendencias de localización

A – El pequeño municipio es propio de la Catalunya vella

B – Los grandes municipios se localizan en la Catalunya nova

C – En los Pirineos hay grandes municipios que resultan de la política de agregaciones forzosas a que se vieron sometidos en los años 60-70 (gran extensión territorial y población escasa)



Los actores de la planificación territorial. El papel del sector público

Competencias del Estado Central (Administración Central)

Marco territorial de actuación de la Administración Central

La administración periférica del Estado: las provincias

Provincias, cabildos, consejos insulares, partidos judiciales

Los actores de la planificación territorial. El papel del sector público

La administración autonómica

Competencias de las Comunidades Autónomas

Marco territorial de actuación de las Comunidades Autónomas

Provincias y comarcas (Nuevo Estatuto vegueries)

Los actores de la planificación territorial. El papel del sector público

La administración local (los municipios)

Competencias de la administración local

Marco territorial de actuación de la administración local

El municipio (el Ayuntamiento)

La comarca (el Consejo Comarcal)

La provincia (la Diputación provincial)

Nuevo Estatuto: vegueries i consells de vegueria

Los actores de la planificación territorial. El papel del sector público

- **Promotores**
 - La administración pública en distintos niveles
- **Redactores**
 - Técnicos de las administraciones públicas
 - Consultorías
 - Empresas dedicadas a asesoría
 - Equipos científicos desempeñando trabajos de consultoría
- **Gestores**